







INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024



ENERO 2025













1. Presentación.

El artículo 26 de la Ley General de Archivos establece que: "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa".

Para cumplir con lo anterior la administración de Archivos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tabasco emite el presente Informe Anual de cumplimiento, instrumento mediante el cual se presentan los logros alcanzados, en materia Archivística, de las Actividades establecidas en el plan de Desarrollo Archivístico 2024 y la situación que guarda el Archivo General.

2. Marco Jurídico

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Archivo

Ley General de Archivo para el Estado de Tabasco

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3. Objetivos.

Desarrollar e implementar acciones de mejora dentro de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tabasco, para cumplir con los mandatos de la Ley General de Archivos y la Ley General del estado, y actualizar el funcionamiento de los Sistemas de Archivo a nivel institucional.

Los objetivos particulares establecidos para el 2024 fueron:

- Capacitar a los Responsables de los archivos de trámite y concentración.
- Sensibilizar a los servidores públicos, en materia de archivos.













- Organizar y depurar los archivos de Trámite de las UA's y el Archivo de Concentración.
- Gestionar bajas documentales.
- Continuar con la implementación, garantizando la operación del SIA, mediante la elaboración, actualización e implementación de procedimientos.
- Comenzar con la implementación de los nuevos lineamientos para actualizar la organización de los archivos en base a lo establecido por el Archivo General del Estado de Tabasco (AGET) y la Ley General de Archivos (LGA) en la aplicación de los nuevos instrumentos de control y consulta archivísticos.

4. Planeación

La Coordinación de Archivos programo una serie de actividades para continuar con el desarrollo archivístico de acuerdo con la LGA y la LGA del estado, para dar cumplimiento al PADA 2024 y fue aplicable y obligatorio a todas las Unidades Administrativas.

5. Actividades y Resultados

ACTIVIDAD	OBJETIVOS PROPUESTOS	CUMPLIO SI O NO	FUNDAMENTO LEGAL
1 Elaboración de trabajo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA) y someter al grupo interdisciplinario para publicarlo en el portal electrónico.	Considerar elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, incluyendo enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y apertura proactiva de la información.	SI	Artículos 23 -25 de la Ley General de Archivo (LGA).











EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTIVIDAD	OBJETIVOS PROPUESTOS	CUMPLIO SI O NO	FUNDAMENTO LEGAL
2 Reestructuración del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y Grupo Interdisciplinario Archivístico (GIA)	Deberá integrarse por: I. Un área coordinadora de archivos, y II. Las áreas operativas siguientes: a) De Correspondencia; b) Archivo de Trámite, por área o unidad; c) Archivo de concentración, y Archivo histórico	SI	Artículos 21, (LGA).
3 Continuar con la implementación de los nuevos lineamientos para actualizar la organización de los archivos en base a lo establecido por el Archivo General del Estado de Tabasco (AGET) y la normatividad vigente en la materia.	Actualizar la organización de archivos a los nuevos lineamientos en materia de archivos tal como lo indica la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.	SI	Artículos 21, 28 y 30 (LGA).











SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTIVIDAD	OBJETIVOS PROPUESTOS	CUMPLIO SI O NO	FUNDAMENTO LEGAL
4 Transferencias Primarias	Preparar y coordinar las transferencias primarias con el SIA a través de oficio.	SI	Artículos 31-32; 54 -56 y 60-62 (LGA).
5 Transferencias Secundarias	Preparar y coordinar las transferencias secundarias con el SIA a través de oficio.	NO	Artículos 31-32; 54 -56 y 60-62 (LGA).
6 Actualizar lineamientos y acciones de mejora; así como la administración de riesgo y control archivístico para los procesos de OIC conforme a la LGA. y someter al grupo interdisciplinario para su aprobación.	Homologar lineamientos de OIC para los procesos archivísticos. Considerando elementos de planeación, programación y evaluación de los archivos de información.	SI	Artículo 28, fracción II, V, IX y XI (LGA). Artículos 29; 30 fracción V, VII (LGA).















ACTIVIDAD	OBJETIVOS PROPUESTOS	CUMPLIO SI O NO	FUNDAMENTO LEGAL
7 Promover actividades destinadas a la eficacia en la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas.	Actualización y modernización de los procesos archivísticos.	SI	Artículos 2 fracción IV y 28 fracción V (LGA)
8 Garantizar que los servicios que brinda el área coordinadora de archivos se proporcionen de manera pronta con ayuda de los instrumentos archivísticos.	Dar seguimiento a la gestión de los procesos de OIC para garantizar la eficacia y eficiencia archivística.	SI	Artículos 20 y 27 (LGA).
9 Revisión a los Archivos de	Asesorar y supervisar las áreas académicas y administrativas, a través de los responsables de archivo general, con la finalidad de identificar cada una de las		Artículos 27; 28,
Trámite en las áreas.	actividades que realizan para adecuar y homologar la organización de la documentación que se enviara	SI	fracción IV (LGA).
	a archivo a fin de que cumpla con lo estipulado en los instrumentos de consulta y control archivísticos.		
10 Capacitación en materia de archivo a los responsables de archivo de trámite.	Asesorar, adiestrar y capacitar a los RAT s y demás servidores públicos que generen, reciban y/o resguarden documentos en las diferentes	SI	Artículos 27; 28, fracción VI y VII (LGA).





Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060 Centro, Tabasco, Tel.: 993 3580810, ext. 2032 archivo.general@cecytab.edu.mx www.cecytab.edu.mx

M





EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



	unidades administrativas, con la finalidad de cumplir con los procesos de OIC.		
ACTIVIDAD	OBJETIVOS PROPUESTOS	CUMPLIO SI O NO	FUNDAMENTO LEGAL
11 Gestionar la baja documental en coordinación con el grupo interdisciplinario.	Valorar y realizar los trámites de baja documental de acuerdo con el proceso del Archivo General del Estado de Tabasco (AGET).	NO	Artículos 31-32; 54 -56 y 60-62 (LGA).
12 Convocar a reuniones de trabajo al grupo interdisciplinario cada semestre y promover el uso de métodos y técnicas archivísticas.	Dar seguimiento y evaluar las acciones de la operatividad, actualización y avance en la implementación de la nueva organización archivística.	SI	Artículos 20 y 23 (LGA).
13 Informe Anual	Hacer de su conocimiento al GIA, sobre la gestión de trabajo del PADA 2024 y publicarlo en el portal electrónico.	SI	Artículos 27; 28, (LGA).
14 Actualizar el Catálogo de Disposición Documental de los Archivos.	Garantizar la información y actualización de la guía simple y catálogo de disposición documental	SI	Artículos 31-32; 54 -56 y 60-62 (LGA).
15 Informe Anual	Hacer de su conocimiento al GIA, sobre la gestión de trabajo del PADA 2024 y publicarlo en el portal electrónico.	SI	Artículos 27; 28, (LGA).















Nota: Durante el año 2024 no se realizaron transferencias secundarias debido a el Área Coordinadora de Archivos no cuenta con archivo histórico ni hubo bajas documentales ya que en este año 2024 se tuvo la primera transferencia primaria de documentación.

6. Autorización

Con fundamento en el art. 26 de la LGA el presente Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2024 fue elaborado en el Área Coordinadora de Archivos del CECyTE Tabasco, el 27 de enero de 2025.

Lic. María Isabel Burelo Castro
Titular del Área Coordinadora de Archivos del

CECyTE Tabasco



